

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 27 de Julio de 2.000

Expediente Nº 8.597/98

RES. D. Cs. Ex. Nº 153/00

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución de Decanato de esta Facultad Nº 396/99;

CONSIDERNADO:

La presentación efectuada por la cátedra de Práctica Docente que corre a fs.32 de las presentes actuaciones, de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), en la que se informa que la alumna Srta. Nancy Mabel Burgos dio cumplimiento a las disposiciones legales (Reglamento para la promoción de asignaturas sin examen final y el respectivo reglamento de cátedra) para obtener las respectivas promociones;

Que en este caso se dio cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Res. Nº 621/90;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A CARGO DE DECANATO FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por promovida en la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) de esta Facultad, con la nota que se indica a la alumna:

- Srta. NANCY MABEL BURGOS - L.U. Nº 201.918 - Nota 6 (seis)

Disponer que por Dpto. de Alumnos se proceda de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º y 3º de la Res. Nº 222/99.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que si bien el Art. 2º de la Res. Nº 396/99 establece como plazo el 30/05/00 para la finalización de la práctica, la misma se realizó con posterioridad a la fecha establecida por razones de organización de la Institución donde la alumna realizaba su práctica docente (Escuela Polivalente de Arte); según informe que corre aregado a fs. 32.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y de razón. Cumplido. ARCHIVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra.EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactes